

Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación

Nº Procedimiento 010171

> Código SIACI SI8B

dimiento 171		
	.	
SIACI		

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS							
DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL CENTRO							
Domicilio:		C.P.:	Loca	alidad:			
·				ectrónico:Teléfono:			
			N.I.F.:				
Teléfono del Representante							
	1er Ciclo Infantil < 1 año > 1 año	2º Ciclo Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	Otros (Ciclos formativos, FPB,)	
Unidades solicitadas Puestos escolares solicitados							
SOLICITA (Ver instruccion	nes) Marcar lo que pro	ceda					
Autorización nueva:			☐ Modifie	cación de la	autorización.		
- FASES:			- CAUSAS:				
O Proyecto de obras	S.		Cambio de denominación específica.				
O Apertura y Funcio			O Modificación de instalaciones.				
- CAUSAS:			Ampliación o reducción de unidades o puestos escolares.				
O Apertura de centr				Cambio de titularidad.			
O Traslado de instal			Extinción de la Autorización				
Cambio de ciclo, etapa o nivel para el que fue autorizado			Otras causas (Ver instrucciones).				
CAMBIO DE TITULAR							
Nuevo titular:			_ NIF/CIF:				
CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CENTRO							
Nueva denominación:							
DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (Ver instrucciones):							
	,						
En, a de de							

Firmado _

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Por ello, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable.

INSTRUCCIONES

- (1) Motivos modificación o nuevas autorizaciones de acuerdo al Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (BOE del 9) y cuyo resumen figura en la *Tabla*.
- (2) Deberá indicar y adjuntar la documentación que figura en la *Tabla*, en función del motivo o motivos solicitados.

Motivos de modificación de la autorización	Documentación que se adjuntará a la solicitud		
Art. 13 – 1.a) Cambio de denominación específica del centro.			
 Art. 13 – 1.b) Modificación de las instalaciones que implique: Alteración de las dimensiones de los espacios que fueron tenidos en cuenta para otorgar la autorización. Cambio en el uso o destino de dichos espacios. 	JustificaciónPlanos de la modificación		
Art. 13 – 1.c) Ampliación o reducción del número de unidades opuestos escolares.	Justificación		
Art. 13 – 1.d) Modificación de las enseñanzas cuando se realice con carácter experimental, manteniéndose el mismo ciclo, etapa o nivel educativo para el que fue autorizado el centro.	 Justificación 		
Art. 13 – 1.e) Ampliación, reducción o sustitución de enseñanzas, ene I caso de centros que impartan formación profesional específica.	Justificación		
Art. 13 – 1.f) Ampliación, reducción o sustitución de modalidades, en el caso de centros que impartan bachillerato.	Justificación		
Art. 13 – 1.g) Cambio de titularidad del centro.	 Copia compulsada del NIF del nuevo titular Copia compulsada de constitución de la nueva entidad Escritura pública de cesión de titularidad (en su caso) Declaración jurada de no concurrencia de los supuestos del artículo 3 del RD 332/1992 		
Motivos de nueva autorización	Documentación que se adjuntará a la solicitud		
Art. 5 – Autorización de nuevo centro	 Proyecto de obras o planos de las instalaciones, en su caso Titulo jurídico que justifique la posibilidad de utilización de los inmuebles afectados 		
Art. 13 – 2.a) Cambio de domicilio del centro por traslado de instalaciones	 Justificación Proyecto de nuevas instalaciones 		
Art. 13 – 2.b) Cambio en el ciclo, etapa o nivel educativo para la que fue autorizado el centro, salvo lo dispuesto en el apartado 1.d) y 1.e), anteriores.	Justificación		

DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA SER TITULAR DE CENTRO DOCENTE

D. /Dña		con DNI
D. /Dña		con DNI
D. /Dña		con DNI
D. /Dña		con DNI
en representación de	la titularidad del centro priv	vado
		, de la localidad de
		_, provincia de
abril (BOE del 9), sob de régimen general n No prestar No tienen No son presente derecho presente la person	ore autorizaciones de centro o universitarias, los titulares en servicios en la Administracionate antecedentes penales por cersonas físicas o jurídicas or sentencia judicial firme. nas jurídicas en las que las	artículo 3 del Real Decreto 332/1992, de 3 dos docentes privados, para impartir enseñanzas del centro DECLARAN que: ción educativa estatal, autonómica o local. delitos dolosos. s expresamente privadas del ejercicio de es personas incluidas en los apartados anterioras on titulares del 20 por 100 o más de capir
En	, a de _	de 20
	Firmas	:
Fdo:		Fdo:
Fdo:		Fdo: